CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

76

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GOC

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1511/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N.º 03/2023 "PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA PARA LA SEDE DE ISLA BOGADO LUQUE. ID N° 431 795.

Asunción, 05 de julio de 2023.

VISTO: La Ley N.º 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC N.º 76/2023 de fecha 28 de junio de 2023, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Carta de Invitación, correspondiente al llamado a Contratación Directo **N° 03/2023 "PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA PARA LA SEDE DE ISLA BOGADO LUQUE. ID N° 431 795**", elaborado según las Especificaciones Técnicas fueron suministradas por la Unidad de Prevención de Siniestros del Departamento Administrativo y a la Carta de Invitación Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 05 de julio de 2023, Acta N° 28/2023, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** la Carta de Invitación y **AUTORIZAR** el llamado a Contratación Directa Nº **03/2023 "PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA PARA LA SEDE DE ISLA BOGADO LUQUE. ID N° 431 795. –**

Art. 2º: **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 03/2023 **"PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA PARA LA SEDE DE ISLA BOGADO LUQUE. ID N° 431 795"** según el siguiente detalle:

- **UNIDAD DE PREVENCION DE SINIESTROS:** Sr. Pablo Gómez (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:** Dr. German Escurra-.
- **ASESORÍA LEGAL:** Abg. Lourdes González.-

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.-

Art. 4º: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 40° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.-

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 1511/2023

A1137244

Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL
FIRMA

FECHA: 11/04/23
HORA: 09:10

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- [ ] DPTO. DE CONTRATOS
- [ ] DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
- [ ] ASESORÍA - GOC
- [ ] SECRETARÍA

FECHA:.....
OBSERVACIONES:.....
.....